UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 412 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL 2012

Vistos los expedientes promovidos por Luz Pilar Palomino Noa y otras para optar el Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que, Luz Pilar Palomino Noa, Pamela Cristina Romani Torre, Elizabeth Llamocca Humpiri y Madaleyne García León, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Biológicas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Luz Pilar Palomino Noa, Pamela Cristina Romani Torre, Elizabeth Llamocca Humpiri y Madaleyne García León;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas con fechas 09 y 11 de julio de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 172, 175, 176 y 179-2012-FCB-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA a favor de las egresadas:

1. LUZ PILAR PALOMINO NOA
2. PAMELA CRISTINA ROMANI TORRE
3. ELIZABETH LLAMOCCA HUMPIRI
4. MADALEYNE GARCÍA LEÓN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General